

DECRETO ALCALDICIO Nº 2181 /
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 06 AGO. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :
Memo Nº 935 de fecha 27 de Junio del 2013 el Jefe del Departamento de Educación, ORD de Establecimiento de fecha 24 de Junio de 2013, Escuela El Rincon, Ley SEP, solicita **"ADQUISICION EQUIPOS E INSUMOS"**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Ley SEP.

COMERCIAL REDOFFICE LTDA

4	TONER HP CE285A UNIDAD	US\$ 99
1	MONITOR SAMSUNG S19A100N	US\$ 112

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS :
Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :
APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION EQUIPOS E INSUMOS**
APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por **"ADQUISICION EQUIPOS E INSUMOS"** a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
AMINORTE S.A.	99.533.780-0	US\$ 590,38

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela El Rincón, a la cuenta 215.22.04.009 INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE